

Commission for Environmental Cooperation of North America Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

Commission de coopération environnementale de l'Amérique du Nord

Declaración ministerial de la CCA

Duodécima Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA

Quebec, Canadá, a 22 de junio de 2005. Nosotros, los ministros de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, integrantes del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o "la Comisión") celebramos nuestra Sesión Ordinaria anual el 22 de junio de 2005.

En nuestra sesión anterior de Consejo, en Puebla, México, en ocasión del décimo aniversario de la Comisión, nos reunimos para revisar los avances logrados, reafirmar nuestro compromiso con la CCA y establecer directrices para el futuro. Durante el año recién transcurrido hemos trabajado en conformidad con la Declaración de Puebla, de 2004, en la que se describen nuestras nuevas prioridades y una nueva vía de avance y una nueva forma de alcanzar nuestras metas. Asimismo, hemos tomado en consideración las recomendaciones del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio, del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y de los principales sectores interesados.

Como se establece en la Declaración de Puebla, nuestras prioridades para la cooperación en los próximos años son: el desarrollo de *información para la toma de decisiones*, el apoyo al *desarrollo de capacidades* y el trabajo permanente para atender de forma más eficiente asuntos en materia de *comercio y medio ambiente*, a efecto de promover la protección ambiental y la sustentabilidad.

Para avanzar en nuestra agenda, nos complace adoptar el Plan Estratégico quinquenal, con el que procuramos aprovechar nuestras fortalezas y la naturaleza única de la CCA. En él se describe de qué forma pretendemos trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente de América del Norte, fomentar y facilitar la cooperación entre nuestros tres países, y otorgar herramientas e información que permitan a la ciudadanía, gobiernos e industria por igual proteger nuestro entorno ambiental.

El Plan Estratégico 2005-2010 define metas y objetivos específicos para cada una de nuestras nuevas prioridades. Para su cumplimiento, la CCA ha puesto en marcha una serie de iniciativas de cooperación que aprovechan nuestra experiencia y que se han diseñado de modo que produzcan resultados visibles y concretos. Nos comprometemos con una efectiva supervisión de este Plan Estratégico y en asegurar que nuestros productos científicos e informativos sean de alta calidad. Junto con este programa de cooperación, destacamos el importante trabajo que el Secretariado realiza en apego a los artículos 13, 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

Información para la toma de decisiones

En esta sesión aprobamos un conjunto de iniciativas que permitirán a nuestros gobiernos y a otros sectores, tanto el público como el privado, adoptar decisiones mejor informadas acerca de preocupaciones ambientales. Nuestra meta es desarrollar y compartir una descripción de América del Norte a partir de información ambiental integrada, comparable y de un alto y constante nivel de calidad. Nuestra atención inmediata se centra en mejorar la calidad y la comparabilidad de la información sobre calidad del aire en América del Norte. Con el tiempo, nuestros esfuerzos se ampliarán para elaborar un panorama más detallado de algunos asuntos comunes en la región, entre los que se incluyen especies invasoras, sustancias tóxicas y conservación de la vida silvestre.

Desarrollo de capacidades

Nuestra meta es fortalecer en los tres países las capacidades para la gestión ambiental de asuntos de preocupación común, mediante el intercambio de lo que cada uno de nosotros hace mejor, de forma que aumentemos nuestras posibilidades de avanzar conjuntamente con mayor rapidez. Nos hemos comprometido a mejorar, durante los próximos cinco años, nuestras capacidades para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación, prevenir la contaminación, participar en la conservación de la biodiversidad y formular programas efectivos de gestión ambiental. La CCA centrará sus esfuerzos iniciales en México, donde hay una mayor área de oportunidad. En particular, analizamos enfoques para trabajar con el sector privado, a efecto de mejorar la competitividad y el desempeño ambiental mediante una innovadora alianza para una gestión ambiental integrada.

Comercio y medio ambiente

Promover un mejor entendimiento de los vínculos entre comercio y medio ambiente es un elemento central de la misión de la CCA. El Plan Estratégico ayudará a incrementar nuestra capacidad para identificar y atender preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio, mejorar la relación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLCAN, y brindar un enfoque más preciso al trabajo de la CCA.

Nuestra meta es fomentar políticas y acciones que otorgan beneficios mutuos para América del Norte y hemos respaldado varias iniciativas para su cumplimiento en los próximos cinco años. Estas incluyen: el mejoramiento de nuestra capacidad para evaluar los efectos ambientales del TLCAN; el establecimiento de elementos clave para mejorar los mercados de energía renovable; la elaboración de herramientas y enfoques prácticos para fomentar las compras verdes; la integración de un enfoque de América del Norte para reducir el costo y el daño derivados de las especies exóticas invasoras, y el mejoramiento de la aplicación de la legislación ambiental, particularmente en nuestras fronteras.

Ampliación de nuestras alianzas para el resguardo ambiental

Nuestra reunión se enriqueció con el debate abierto y el intercambio de ideas con miembros de la ciudadanía de cada uno de nuestros países. También nos beneficiamos de las recomendaciones de los integrantes del CCPC. Les agradecemos su dedicación y esfuerzo continuos para ayudarnos a mantener la participación pública como un elemento central de nuestras actividades.

Tuvimos también el privilegio de reunirnos con líderes empresariales de cada uno de los tres países. El Consejo acordó trabajar para incrementar la participación del sector privado y de otros grupos de interesados en Canadá, Estados Unidos y México, en la instrumentación de las iniciativas que hemos suscrito para dar cumplimiento a nuestras metas estratégicas.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los socios del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLC en materia de medio ambiente. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de la región, con especial atención a los retos y oportunidades ambientales que entraña el libre comercio en la región. El Consejo, cuerpo gobernante de la Comisión, está integrado por los secretarios federales de medio ambiente (o su equivalente) de los tres países y se reúne cuando menos una vez al año. Los integrantes actuales del Consejo son el Ministro de Medio Ambiente de Canadá, Stéphane Dion; el Administrador de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Stephen L. Johnson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Alberto Cárdenas Jiménez. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un órgano voluntario e independiente integrado por quince miembros, que aporta al Consejo recomendaciones y comentarios de la ciudadanía sobre cualquier tema en el ámbito del ACAAN.

Para mayor información sobre cualquiera de los temas revisados por el Consejo, visite la página en Internet de la CCA: http://www.cec.org.